



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de Octubre del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 104-2017-D-FCA-UNAC

Visto la Carta S/N de fecha 09/10/2017 de la Comisión Central Encuba Emprende 2017-B, conformada por los estudiantes del III Ciclo de la Asignatura Liderazgo y Emprendimiento a cargo del Mg. Angel Perez Irureta quienes convocan al Sr. Decano y al personal docente para que integren el Jurado calificador de la Feria "EMPRENDE FCA" el día 20 de Octubre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 46, numeral 46.4, inciso h) del Estatuto establece en la estructura orgánica y funcional de los órganos de apoyo académico de la Universidad, siendo uno de ellos el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, entre las funciones principales del referido Centro se encuentran la de organizar diagnósticos conducentes a la implementación de proyectos de creación de micro y pequeñas empresas conducidas por los estudiantes con el asesoramiento docente y la participación, principalmente de las fuerzas vivas de la Región Callao, realización de convenios conducentes a que los estudiantes pongan en práctica sus habilidades creativas en los distintos campos del quehacer humano;

Que, asimismo, puedan efectuar eventos académicos, sociales y empresariales para impulsar negocios estudiantiles tendientes a mejorar la condición socioeconómica de los estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como de la comunidad en general a través de su participación en ferias de exposición de productos y/o servicios, fruto de la creatividad y el dinamismo, principalmente de los estudiantes y de la comunidad regional y nacional;

Que, a su vez, tales actividades sirvan para crear el Banco de Proyectos de Micro y Pequeñas Empresas, como centro neurálgico propulsor del desarrollo socio económico de la Región Callao, así como de otras regiones del país;

Que, conforme al documento del Visto, la Centro de Incubadoras Empresariales presenta a este Despacho el Proyecto de Reglamento de Incubadora de Negocios para la Facultad de Ciencias Administrativas que contiene las Bases del Concurso de Selección para participar en el Proyecto de Cafetería de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao; Asimismo este Despacho ha visto por conveniente establecer la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Comisión Evaluadora de la Propuesta de Reglamento efectuada por la Dra. Flor de María Garivay Torres, conformado por Dr. Hernán Ávila Morales Presidente; Dr. Marco Guerrero Caballero Secretario y Srta. Estudiante Gianella Cristel Vergara Tucto Miembro.

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68 y 70 de la Leu Universitaria n° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a la COMISIÓN EVALUADORA, de la propuesta de Reglamento del Concurso de Implementación de la Cafetería FCA UNAC, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- 1.- **Dr. Hernán Ávila Morales - Presidente**
- 2.- **Dr. Marco Guerrero Caballero - Secretario**
- 3.- **Est. Gianella Cristel Vergara Tucto - Miembro**

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, y del Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO